



Guía Docente: Guía Básica

Aprobado en Junta de Facultad el 26 de febrero de 2009

Datos para la identificación de la asignatura.	
CENTRO:	Facultad de Traducción e Interpretación
TITULACIÓN:	Grado en Traducción e Interpretación Inglés- Francés
ASIGNATURA:	Traducción Audiovisual y Accesibilidad
CÓDIGO UPLGC ASIGNATURA:	40422
CÓDIGOS UNESCO ASIGNATURA:	5701.12
MATERIA A LA QUE PERTENECE LA ASIGNATURA:	Traducción Lengua B Inglés
TIPO ASIGNATURA:	
Básica	<input type="checkbox"/>
Obligatoria	<input checked="" type="checkbox"/>
Optativa	<input type="checkbox"/>
REQUISITOS PREVIOS:	
CRÉDITOS ECTS:	6
CURSO:	3
SEMESTRE:	2
LENGUA DE IMPARTICIÓN <small>ESPECIFICAR CRÉDITOS DE CADA LENGUA:</small>	
ESPAÑOL:	4.8
INGLÉS:	1.2
OTRAS:	



CONTEXTUALIZACIÓN

Los créditos destinados a las materias de Traducción Lengua B Inglés se destinan a la adquisición de competencias de traducción aplicadas a los principales campos de la actividad profesional de los futuros egresados. Pretenden asegurar, asimismo, una formación generalista.

Los créditos correspondientes a la asignatura Traducción Audiovisual y Accesibilidad, se programan para que los estudiantes adquieran competencias relacionadas con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, recogidos en la Ley 51/2003, con el fin de que los estudiantes desarrollen, con espíritu crítico y científico, la sensibilidad hacia las barreras de comunicación que impiden el desarrollo de una vida normalizada a las personas con discapacidad sensorial.



COMPETENCIAS QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUIRÁ A LOGRAR

- Comprender la especificidad del texto audiovisual por la interacción de diferentes códigos semióticos.
- Conocer, de forma general, las características del subtulado interlingüístico y del doblaje.
- Desarrollar un espíritu crítico y científico acerca de las barreras de comunicación de las personas con discapacidad sensorial para el desarrollo de la vida normalizada.
- Conocer, de forma general, las características del subtulado para sordos y de la audiodescripción.
- Manejar las herramientas tecnológicas de la accesibilidad.





CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Análisis del texto audiovisual. Introducción a los conceptos de accesibilidad y de barreras a la comunicación. Prácticas de las modalidades de traducción más demandadas por las empresas audiovisuales, incluyendo el subtulado para sordos y la audiodescripción.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Esta asignatura constituye sólo una introducción a la intensificación correspondiente, con el objetivo de que el egresado disponga de los conocimientos y las habilidades mínimas para asumir encargos de este ámbito relativamente sencillos.

1. Rasgos característicos del lenguaje audiovisual, haciendo hincapié en la interacción y la complementariedad de los distintos códigos semióticos que intervienen en el texto audiovisual.
2. Introducción a las modalidades de traducción audiovisual más empleadas: doblaje, subtulado, *voice-over* y localización de videojuegos. Además, se incluirán como modalidades las siguientes, que constituyen métodos de accesibilidad para personas discapacitadas: subtulado para deficientes auditivos y audiodescripción para deficientes visuales.
3. Los distintos géneros y formatos cinematográficos y televisivos, tanto de ficción como de no ficción, subrayando la influencia de éstos en la selección de estrategias de traducción.
4. Introducción a los condicionantes industriales que determinan la elección tanto de las modalidades de traducción audiovisual como de las estrategias de traducción concretas.
5. Normas de estilo y restricciones profesionales que afectan al doblaje y a la traducción para el doblaje (entre éstas, los distintos tipos de sincronía en la fase del ajuste y lo relativo a la dramatización de los diálogos).
6. Normas de estilo y restricciones profesionales que afectan al subtulado y a la traducción para el subtulado (entre otras, el formato del subtítulo y el pautado o localización).
7. Actividades prácticas de traducción para el doblaje y el subtulado empleando herramientas informáticas específicas para cada una de las modalidades.



8. Introducción a las barreras de comunicación para las personas con discapacidad auditiva y para aquéllas con discapacidad visual, abordando, entre otros temas, las distintas formas de discapacidad y el desarrollo legislativo en cuanto a la accesibilidad.

9. Normas de estilo y restricciones profesionales que afectan al subtulado para discapacitados auditivos, dedicando especial atención a las diferencias con el subtulado interlingüístico convencional.

10. Normas de estilo y restricciones profesionales que afectan a la audiodescripción para discapacitados visuales.

11. Actividades prácticas de subtulado para sordos y audiodescripción empleando herramientas informáticas específicas para cada una de las modalidades.





METODOLOGÍA DOCENTE

- Clase magistral (20-40%).
- Prácticas presenciales de aula o laboratorio (5-70%)
- Actividades dirigidas individuales (5-50%).
- Actividades dirigidas colectivas (5-40%).
- Actividades autónomas (60%).





CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LOS GRADOS

Organización temporal de la evaluación

Semanas 1-14 del semestre	Semana 15	Examen de enero/junio
Evaluación de la asistencia y participación (30%) Pruebas a lo largo del semestre (50%)	Evaluación sobre todos los contenidos del semestre (20%)	Sólo para los alumnos que hayan suspendido

Participación: 30% (o sea, 0,2 puntos por semana o 0,1 por sesión de 2 horas). De este 30%, el 15% se podría reservar para la asistencia y el 15% para la participación activa.

Evaluación continua: 50% (o sea, la nota media de todas las pruebas que se han entregado al alumnado a lo largo del semestre). Estas pruebas pueden ser: trabajos dirigidos individuales o trabajos dirigidos colectivos.

Evaluación final (la semana 15): 20%. Se trata de una evaluación obligatoria sobre todos los contenidos de la asignatura impartidos a lo largo del semestre.

Examen de enero/junio: Se trataría de un examen para los alumnos que no hayan aprobado la asignatura. Sin embargo, desde el principio, se restaría el 30% dedicado a la asistencia/participación a clase.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Vicerrectorado de Ordenación Académica
y Espacio Europeo de Educación Superior

